



CUT: 161628-2021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0159-2022-ANA-AAA.JZ

Piura, 02 de febrero de 2022

VISTO:

CUT	161628-2021	Fecha	04 de octubre de 2021
RUIZ ARRIOLA CARLOS ROED ,DNI 02672891			
Representado por:		Documento	
ANDRES MONTALBAN PALACIOS		DNI 03337616	
Informe Formalización		Fecha	
19-2021 - ANA-AAA.JZ-ALA.APH/DRJDLC		29 de noviembre de 2021	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado San Luis materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: PIEDRA EL TORO (PAPH-051402-B23) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 19-2021 ANA-AAA.JZ-ALA.APH/DRJDLC, de la Administración Local de Agua Alto Piura; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 18913.00 m³/año, para uso Agrario, a favor de RUIZ ARRIOLA CARLOS ROED con DNI 02672891, conforme al siguiente detalle:

Titular		
RUIZ ARRIOLA CARLOS ROED ,DNI 02672891		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario

Predio		
San Luis		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
64857.01	2.89000	2.89000
Bloque riego		
PIEDRA EL TORO (Cód: PAPH-051402-B23)		

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Piura
		Prov.	Morropón
		Dist.	Morropón
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla
		ALA	Alto Piura
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:616399.29200, N:9427503.90300	

Origen de fuente natural: Superficial	Río LA GALLEGA				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:17 E:617806.00 N:9430142.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	18913.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
875.0	2807.0	1180.0	6889.0	4330.0	1102.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
504.0	301.0	144.0	252.0	25.0	504.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a RUIZ ARRIOLA CARLOS ROED con DNI 02672891 y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Regístrese, Comuníquese y archívese

FIRMADO DIGITALMENTE

LUIS FERNANDO BIFFI MARTIN

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA

JEQUETEPEQUE ZARUMILLA